

"2.023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. Nº 0950-210-2023.-

DECRETO

Nº

12598

-G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

04 DIC 2023

VISTO:

Los presentes obrados, a través de los cuales la agente Categoría A-2 (Ley Nº 4413) de la planta de personal permanente del ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana, Arq. Adriana Inés Correa Berbel, solicita el otorgamiento de Licencia Sin Goce de Haberes, y

CONSIDERANDO:

Que, la agente solicita el otorgamiento del beneficio en función de las previsiones del Artículo 14º, inc. i), de la Ley Nº 6325 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos -Ejercicio 2023;

Que obran a fs. 15/16 la intervención de rigor de la Dirección Provincial de Personal, como asimismo dictamen legal de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado (fs. 18/19vta.);

Que, no existiendo objeciones que formular, procede dictar el ordenamiento de rigor;

Por ello, a los fines de su regularización administrativa,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTICULO 1º.-** Téngase por concedida a partir de 1 de Junio de 2023, y por el término de tres (3) años, Licencia Sin goce de Haberes prevista por el Artículo 14º, inc. i) de la Ley Nº 6325, a favor de la agente Categoría A-2 (Ley Nº 4413) de la planta de personal permanente del Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana, Arq. **ADRIANA INES CORREA BERBEL**, CUIL 27-30541646-6.

**ARTICULO 2º.-** Por intermedio del Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana comuníquese de los términos del presente Decreto al Instituto de Seguros de Jujuy, Unidad de Control Previsional y/u organismo pertinente.

**ARTICULO 3º.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, gírese a la Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana para conocimiento y demás efectos.-



Dr. NORMANDO ALVAREZ GARCIA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Gobierno y Justicia